

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010.

Siendo las 17,30 horas del día 30 de Junio de 2010, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Gaudencio Carmelo Hijosa Herrero y asisten los concejales: D^a. M^a Ángeles García Gutiérrez, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Antonio Ramón Valdizán Fernández, D. Pedro Manuel Martínez García, D^a Maria Luisa de Lucio García, D. Bernardo Perfecto González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas.

No asisten: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Martínez Fernández.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez

Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez.

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del Acta de la sesión ordinaria del 31 de mayo de 2010

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa de las gestiones realizadas en el corriente mes de junio:

Contratos sobre convenio ENCAMTA

Incorporación de los obreros.

Huelga de funcionarios.

Visita Inspector de Trabajo

Obras EMP/84/2008

Reunión en Reinosa ADT Campoo los Valles

Fiesta de las Asociaciones

Visita pastoral del obispo

Asistencia a la ADSL IV asamblea.

Sobre transporte capechera, escancillas, temple, carpa, etc.

Por la Secretaria se da lectura a las Resoluciones firmadas en el corriente mes de junio de empadronamiento: 2-9-11-15-17-21-24-25-29.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

- Resolución de 1 junio, nombramiento de personal subvención Servicio Cantabro de Empleo.
- Resolución de 8 junio, nombramiento de nueva persona de subvención.
- Resolución de 15 junio, prohibición horas extras de empleados públicos del Ayuntamiento.

3º.- BASES PARA LA SELECCIÓN DE DOS TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL AULA DE DOS AÑOS.

Se explica por la Sra. Concejala de Cultura que se habían elaborado las Bases para la selección de dos personas con destino al Aula de dos años, para el curso escolar 2010/2011. Las Bases eran muy parecidas a las empleadas en anteriores años, explicándose los cambios que se han introducido en las presentes.

Se somete a votación quedando aprobadas por unanimidad.

4º.- APORTACIÓN ECONOMICA 2011/2012/2013 AL PROGRAMA LEADER CANTABRIA.

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda en su reunión celebrada el día 25 de junio que copiado literalmente es como sigue:

“6º.- PROPUESTA APORTACIÓN ADMINISTRACIONES LOCALES AL LEADER CANTABRIA.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde a una propuesta de inversión presentada por el Programa LEADER para los años 2011-2012 y 2013 que resulta ser como sigue:

CUADRO PROPUESTA APORTACIONES LOCALES: CUOTAS Y RETORNO TOTAL

MUNICIPIOS	Habitantes (ICANE 2009)		Aportación Ponderada Corregida (20 % Reinosa - 80% Otros)		Compromiso Pagos Anuales			Cantidad Directa a Percibir de Programa LEADER Cantabria	
	Número	Porcentaje	%	Euros	2011	2012	2013	%	Euros
Anievas	366	1,44%	1,94%	13.676	4.559	4.559	4.558	2,42%	34.191
Arenas de Iguña	1.837	7,23%	9,73%	68.644	22.881	22.881	22.882	12,16%	171.608
Bárcena de Pie de Concha	805	3,17%	4,26%	30.081	10.027	10.027	10.027	5,33%	75.201
Campoo de Enmedio	3.811	15%	20,19%	142.406	47.469	47.469	47.468	25,24%	356.014
Campoo de Yuso	705	2,77%	3,73%	26.344	8.781	8.781	8.782	4,67%	65.859
Cieza	614	2,42%	3,25%	22.943	7.648	7.648	7.647	4,07%	57.358
Hermandad de Campoo de Suso	1.855	7,30%	9,83%	69.316	23.105	23.105	23.106	12,28%	173.290
Molledo	1.679	6,61%	8,89%	62.739	20.913	20.913	20.913	11,12%	156.848
Pesquera	64	0,25%	0,34%	2.391	797	797	797	0,42%	5.979
Reinosa	10.307	40,56%	20,00%	141.079	47.026	47.026	47.027	0,00%	0
Rozas de Valdearroyo	283	1,11%	1,50%	10.575	3.525	3.525	3.525	1,87%	26.437
San Miguel de Aguayo	157	0,62%	0,83%	5.867	1.956	1.956	1.955	1,04%	14.667
Santiurde de Reinosa	301	1,18%	1,59%	11.247	3.749	3.749	3.749	1,99%	28.119
Valdeolea	1.216	4,79%	6,44%	45.438	15.146	15.146	15.146	8,05%	113.596
Valdeprado del Río	310	1,22%	1,64%	11.584	3.861	3.861	3.862	2,05%	28.959
Valderredible	1.099	4,33%	5,82%	41.066	13.689	13.689	13.688	7,28%	102.666
TOTAL	25.409	100%	100,00%	705.396	235.132	235.132	235.132	100,00%	1.410.792

Sometida a votación queda aprobada por tres votos a favor PSOE y PRC (D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Bernardo Perfecto González Longo) y dos abstenciones del grupo PP (D. María Luisa Lucio García, D. José Moisés Balbas Diez).

No obstante la propuesta al requerirse aprobación plenaria será presentada en Pleno este mes.”””””

Se somete a votación aceptar los compromisos de pagos anuales en los años 2011/2012 y 2013 tal y como se contempla en el escrito, quedando aprobado por siete votos a favor PSOE y PRC (D. Gaudencio Carmelo Hijosa Herrero ,D^a. M^a Ángeles García Gutiérrez, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Antonio Ramón Valdizán Fernández, D. Bernardo Perfecto González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas) y dos abstenciones PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D^a Maria Luisa de Lucio García).

5º.- BONIFICACIONES SOLICITADAS EN EL IMPUESTO DE LICENCIAS DE OBRAS.

Vista la solicitud de licencia de obras de D. Teodoro Fraile Mediavilla, consistentes en arreglo de baño de la vivienda Matamorosa C/Juliobriga 4-3ºIZ, adaptándolo a minusvalía.

Se acuerda por unanimidad conceder la bonificación en un 95% del importe del impuesto 115,70 €, al encontrarse en uno de los supuestos que determina el Art. 8.3 de la ordenanza fiscal vigente.

6º.- MOCION SOBRE EL SAHARA.

Se dio lectura a un escrito remitido por la Delegación Saharaui en Cantabria, solicitando apoyo al pueblo del Sahara, que copiado es como sigue:

“”””Santander, 31 mayo de 2010.

La Delegación Saharaui para Cantabria saluda atentamente al honorable Ayuntamiento de Enmedio y a la vez agradecerle la solidaridad y el apoyo al pueblo saharai, le solicita una moción en apoyo a la justa lucha del pueblo Saharaui y su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum libre y democrático.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- El Pueblo Saharaui lleva Sufriendo una tragedia desde el año 1975 son múltiples y reiteradas las resoluciones de la ONU reconociendo este derecho y reafirmando la necesidad de buscar una solución justa y pacífica que implique su ejercicio por la población Saharaui culminando de esta manera este proceso de descolonización inacabado.
- Siendo Conscientes de la responsabilidad política, histórica y ética del estado español en este proceso
- Reafirmar la Solidaridad y el Apoyo del ayuntamiento con el Pueblo Saharaui, en su lucha por sus legítimos derechos y Instar a que el gobierno de España siga definiendo ante la ONU el plan de paz, para la libre determinación del pueblo Saharaui
- Reiterar que el problema del Sahara Occidental es un proceso de descolonización inacabado que debe ser Solucionado de acuerdo al Derecho 1 internacional
- Exigir la aplicación del plan de Arreglo de las Naciones Unidas y La Unión Africana para el Sahara Occidental y el cumplimiento de los Acuerdos de Houston, aceptados y firmados por las dos partes en conflicto.
- Exigir el respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental y la inmediata liberación de todos los presos políticos saharauis, y conocer el destino de más de 500 civiles desaparecidos y 151 prisioneros de guerra, tal como han demandado las organizaciones de defensa de los derechos humanos, igualmente se considera imprescindible el acceso libre a los territorios ocupados de delegaciones de observadores y medios de comunicación y pedir al consejo de seguridad de las naciones unidas y la comunidad internacional a que adopta las medidas necesarias para la rápida aplicación de la ampliación del mandato de la MINURSO para garantizar el respeto de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara occidental

Se somete a votación la propuesta de dejar todas las asignaciones de los Concejales en las mismas cuantías que las aprobadas con los Presupuestos, quedando aprobado por los votos a favor del Grupo PSOE y PRC (D. Gaudencio Carmelo Hijosa Herrero, D^a. M^a Ángeles García Gutiérrez, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Antonio Ramón Valdizán Fernández, D. Bernardo Perfecto González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas) y dos abstenciones PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D^a Maria Luisa de Lucio García).

8º- MEDIDAS DE APLICACIÓN DEL R.D. 8/2010, EMPLEADOS PUBLICOS MUNICIPALES.

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en su reunión celebrada el día 25 de junio y que copiado es como sigue:

“””5º.- MEDIDAS DE APLICACIÓN DEL R.D.L. 8/2010 REFERIDO A RETRIBUCIONES EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Secretaria-Interventora se informa del contenido de las disposiciones del RDL 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit publico y Resolución de 25 de mayo 2010 por el que se dictan las instrucciones en relación con las nominas.

Enterada la Comisión se acuerda por mayoría con los votos a favor de los grupos PSOE y PRC (D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Bernardo Perfecto González Longo) y la abstención del grupo PP (D^o María Luisa Lucio García, D. José Moisés Balbas Diez), aplicar las normas establecidas para los funcionarios a partir del día 1 de junio del corriente según prevé la normativa.

En cuanto al complemento de productividad se establecerá en su reparto con igual porcentaje de reducción a todos los grupos de funcionarios, excepto para las dos plazas del Grupo E existentes que será del 1%.

En cuanto a las retribuciones de todo el personal contratado laboral fijo o por obra y servicio, le será de aplicación un 5% de reducción.

Por ultimo, en las restantes cantidades que se cobren por todo el personal de este Ayuntamiento con cargo al Presupuesto Municipal tendrán igualmente una reducción del 5%. Entre ellas estará : asistencia a sesiones, horas extras, dietas, etc.

Quedan exceptuadas las asignaciones por kilometraje de carácter fijo y mensual, así como los gastos por kilometraje de los desplazamientos fuera del Municipio.”””

Se concede un turno de palabra:

D. Pedro Manuel Martínez García (Grupo PP) su grupo votara en contra ya que considera que los empleados públicos no tienen la culpa de la crisis y sus consecuencias.

D. Bernardo González Longo (Grupo PRC) considera que se aplica la norma.

Alcaldía, considera que si el estudio esta hecho por la Secretaria Interventora en aplicación del R.D.L. y su orden de desarrollo estará bien.

D. Juan Luis Ruiz Ortega, considera que ni los funcionarios ni los empleados públicos han creado la crisis, pero el Gobierno ha tomado esta decisión.

D. Pedro Manuel Martínez García, considera que el debate podría ser mucho más largo.

Se somete a votación aplicar las medidas informadas favorablemente al personal de esta Administración incluyéndose a las Trabajadoras Sociales contratadas por este Ayuntamiento para el Servicio de UBAS.

En cuanto a los trabajadores laborales será de aplicación el 5% al total de sus retribuciones o asignaciones económicas descontándose el mismo tanto por ciento a todos los contratados fijos y temporales.

Para la aplicación al personal funcionario se tendrá en cuenta las medidas de su Resolución de desarrollo de 25 mayo, con la distribución de la masa salarial en el complemento de productividad una vez reducido el 5% de la forma en que se determina el informe de la Comisión de Hacienda.

Quedan aprobadas la aplicación de las medidas expuestas por los votos a favor del Grupo PSOE y PRC (D. Gaudencio Carmelo Hijosa Herrero ,D^a. M^a Ángeles García Gutiérrez, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Antonio Ramón Valdizán Fernández, D. Bernardo Perfecto González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas) y dos votos en contra del Grupo PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D^a Maria Luisa de Lucio García).

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se da lectura al ruego del Concejal del grupo PRC que copiado literalmente es como sigue:

“”Ruegos y preguntas (Pleno ordinario junio 2010.

Bernardo Perfecto González Longo. DNI 72122714G, como PORTAVOZ del Grupo Regionalista en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, presenta el siguiente RUEGO para su inclusión en el Pleno Ordinario del mes de Junio de 2010.

RUEGO:

El pasado mes de MARZO la Junta Vecinal de Nestares aprobó por unanimidad la CESIÓN al Ayuntamiento de una parcela en la LASTRA, para que se construya el nuevo CEMENTERIO MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO.

Dicho acuerdo fue trasladado al Ayuntamiento ese mismo mes de MARZO.

ROGAMOS se INICIE el correspondiente EXPEDIENTE.

Matamorosa 22 de junio de 2010. El portavoz del grupo regionalista. “””

Por el Sr. Concejal D. Pedro Manuel Martínez García (Grupo PP) se ruega que en el mes de julio se agilicen los trabajos para tener preparado el estudio de las viviendas sociales en Requejo.

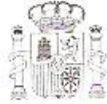
Se contesta por el Sr. Alcalde que se hará todo lo posible para que así pueda ser y propone al Grupo PP que presente un presupuesto de equipo redactor para la elaboración de los trabajos urbanísticos que el Ayuntamiento debe encargarse para su elaboración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta Sesión la Presidencia la levanto a las 18,30 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe con el visto bueno del Sr. Alcalde en Matamorosa a 30 de junio de 2010

VºBº

EL ALCALDE
D. Gaudencio Hijosa Herrero

LA SECRETARIA INTERVENTORA
D^a Esther Palacio Pérez



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

C./ García del Olmo, núm. 16
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59
39200 MATAMOROSA

CONVOCATORIA A SESION

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** de **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **30 de JUNIO 2010 a las 17,30 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior.
2. Informes de Alcaldía
3. Bases para la selección de dos Técnicos de Educación Infantil del Aula de dos años.
4. Aportación económica 2011/2012/2013 al programa LEADER CANTABRIA.
5. Bonificaciones solicitadas en el Impuesto de licencias de obras.
6. Moción sobre el SAHARA.
7. Medidas de aplicación del R.D. 8/2010, cargos públicos municipales.
8. Medidas de aplicación del R.D. 8/2010, empleados públicos municipales
9. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa a 25 de junio de 2010
EL ALCALDE PRESIDENTE



FIRMAS DE LA NOTIFICACION DE LA CONVOCATORIA



Luciano Alonso
P.O. Oquendo
J. González
F. Luis de